

Publicos y si alguno dellos fuere heredero
 no pueda vender como heredero y como tabernero
 vino que ay de el de el vender como heredero
 o como tabernero = y para quel abito se paxa el
 vino que se vende ay a detener licencia de la
 Just. o diputados en que se declare si vende
 como heredero o como tabernero = y del mismo
 Prebido del heredero por pietad y entena elave
 dador que arrindare vino y las cultibare y
 labrare por su cuenta = so pena de que lo abito
 viniere de por si y del vino que tubiere en susa
 vendiendo y detre mill maravedis mas a los
 todos por tierra por la Camara de su Juz y de un
 dallo y que se represente a la

poduna a talor
 heresia e ex...
 2

Justicia de su que los taberneros publicos
 venden el vino de de vino a quatro y seis mill
 e ceys de la oportuno de su Juz de pin a la de

p^o querre fiestas de
 alances

A un dho que atonto, se halla en... su... del
 a mar que los de la Capitan general de la rrija no que
 se halla en el ayo de cada Cuarta como atendido Correo
 M^o S^o mar p^o de Molina de que anacido Orosio y...

si lo fontento de su... que en el...
 Paramo... = a fordo se fagan fiestas de ab...

cania y sede a cada Caballero de los que fagaren cien reales
 de su... de... de... de... de...
 Para ayuda a las libras... de... y nombra por
 cabezas de puertos a los señores Capitanes Juan de... de...
 Pul... don Juan de...
 Mariana... de...

